



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 131-20  
EXPEDIENTE N° 6153/2020  
Salta, 16 MAR 2020

**VISTO:** La nota presentada por la Srta. Andrea Carolina, LOPEZ, D.N.I. N° 27.493.179, mediante la cual solicita la reincorporación como alumna en la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en esta Unidad Académica y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** la Srta. Andrea Carolina, LOPEZ, fue alumna de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, L.U. N° 509.697, de esta Unidad Académica y canceló la matrícula de la referida carrera con fecha 27/03/2014, según obra en el informe de fs. 4, emitido por la Dirección de Informática.

**Que** corresponde emitir el acto administrativo para reincorporar a la peticionante como alumna a esta Unidad Académica.

**Por ello**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º- REINCORPORAR** a la Srta. Andrea Carolina, LOPEZ, D.N.I. N° 27.493.179, como alumna regular de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, L.U. N° 509.697, a partir del período académico 2020.

**ARTÍCULO 2º - HAGASE SABER** a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fd

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa